

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:


MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la posibilidad de ejecutar las sendas peatonales de hormigón y rampas con losetas podotáctiles faltantes en el tramo de Av. Mitre, desde calle Tucumán hasta Francia, considerando que actualmente las cuadrillas se encuentran trabajando en el sector con obras de mantenimiento del adoquinado.

Asimismo, avance paralelamente con el correspondiente mantenimiento de la señalización horizontal en todo el tramo mencionado.

(Exp. C.M. N° 10.603-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los diecinueve
días del mes de septiembre del
año dos mil veinticuatro_____



Abog. NICOLAS ABDALA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela